RESOLUCIÓN "C.D." Nº 217/06

PARANÁ, 02 AGO 2006

VISTO el Expte. Nº R-109/06 y la Resolución "C.D." Nº 111/06, mediante la

cual se declara abierta la inscripción de aspirantes para cubrir cargos docentes en las

asignaturas del Segundo Cuatrimestre del Ciclo Común de la Tecnicatura en Gestión

Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Horacio Manuel Cortina, Director Académico de la Tecnicatura en

Gestión Universitaria, mediante nota de fecha 30/06/06 solicita se proceda a la designación de

los docentes de la sede Paraná, correspondiente a las disciplinas del Segundo Cuatrimestre del

Ciclo Común de la referida Carrera.

Que dicha solicitud responde a la Resolución adoptada por el Comité

Académico de la citada Carrera, en reunión celebrada en la ciudad de Villaguay, el 14 de

junio de 2006.

Que en la misma nota que obra a fs. 156, se eleva nómina y categoría de los

docentes propuestos.

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de

Servicios, en Despacho de fecha 01/08/06, propone proceder a la designación de los docentes

de la Sede Paraná, correspondiente a las disciplinas del segundo cuatrimestre del Ciclo

Común de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, según Resolución adoptada por el Comité

Académico y por el período comprendido entre el 01/08/06 hasta el 30/11/06, ambas fechas

inclusive

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes,

aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

1

RESOLUCIÓN "C.D." Nº 217/06

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir del 01 de agosto 2006 y hasta el 30 de noviembre de 2006, al Lic. Marcelo Alejandro BECHARA (D.N.I. Nº 21.789.218), en los cargos de Coordinador y Docente a Cargo, en la sede Paraná, de la asignatura "Problemática de la Comunicación", correspondiente al Segundo Cuatrimestre del Ciclo Común de la Primer Cohorte de la Tecnicatura en Gestión Universitaria.

ARTÍCULO 2°.- Designar, a partir del 01 de agosto 2006 y hasta el 30 de noviembre de 2006, al Dr. Marcelo Javier MARCHESI (D.N.I. Nº 18.395.571), en los cargos de Coordinador y Docente a Cargo, en la sede Paraná, de la asignatura "Legislación Laboral II", correspondiente al Segundo Cuatrimestre del Ciclo Común de la Primer Cohorte de la Tecnicatura en Gestión Universitaria.

ARTÍCULO 3°.- Designar, a partir del 01 de agosto 2006 y hasta el 30 de noviembre de 2006, a la Cra. María Carolina JATÓN (D.N.I. N° 23.450.159), en el cargo de Docente a Cargo, en la sede Paraná, de la asignatura "Administración I", correspondiente al Segundo Cuatrimestre del Ciclo Común de la Primer Cohorte de la Tecnicatura en Gestión Universitaria.

ARTÍCULO 4°.- Designar, a partir del 01 de agosto 2006 y hasta el 30 de noviembre de 2006, a la Analista de Sistemas Silvia Mónica ARANGUREN (D.N.I. N° 20.457.119), en los cargos de Coordinadora y Docente a Cargo, en la sede Paraná, de la asignatura "Taller de Informática II", correspondiente al Segundo Cuatrimestre del Ciclo Común de la Primer Cohorte de la Tecnicatura en Gestión Universitaria.

ARTÍCULO 5°.- Designar, a partir del 01 de agosto 2006 y hasta el 30 de noviembre de 2006, a la Prof. María Susana PERRONE (D.N.I. Nº 10.864.614), en los cargos de Coordinadora y docente a Cargo, en la sede Paraná, de la asignatura "Taller Integrador III", correspondiente al Segundo Cuatrimestre del Ciclo Común de la Primer Cohorte de la Tecnicatura en Gestión Universitaria.

ARTÍCULO 6°.- Designar, a partir del 01 de agosto 2006 y hasta el 30 de noviembre de 2006, a la Lic. Carola María del Huerto ORDUNA (D.N.I. N° 22.342.385), en el cargo de Auxiliar, en la sede Paraná, de la asignatura "Taller Integrador III", correspondiente al Segundo Cuatrimestre del Ciclo Común de la Primer Cohorte de la Tecnicatura en Gestión Universitaria.

RESOLUCIÓN "C.D." Nº 217/06

ARTÍCULO 7°.- Establecer que la prestación de los servicios docentes se regirán por los contratos que se celebren, conforme a las pautas aprobadas por el Consejo Superior por Resolución "C.S." Nº 116/05 - artículo 7°-.

ARTÍCULO 8°.- Inscríbase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifiquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo